COLEGIO NACIONAL DE JURISTAS
Colegiado Profesional de Abogados de Jurisdicción Nacional y Extranjera

Aves de Chile

Pardillo Común

Carduelis Cannabina

Minero

Cinclodes Nigrofumosus

Verderón Común

Carduelis Chloris

Verdecillo

Serinus Serinus

Pinzón Común

Fringilla Coelebs

[illegible]

1. **[illegible]**
   [illegible]

2. **[illegible]**
   [illegible]

3. **[illegible]**
   [illegible]

4. **[illegible]**
   [illegible]

5. **[illegible]**
   [illegible]

6. **[illegible]**
   [illegible]

7. **[illegible]**
   [illegible]

8. **[illegible]**
   [illegible]

9. **[illegible]**
   [illegible]

10. **[illegible]**
    [illegible]

11. **[illegible]**
    [illegible]

12. **[illegible]**
    [illegible]

PREFACE

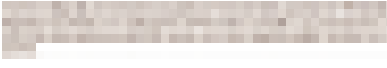

EL CANTO DEL PARDILLO

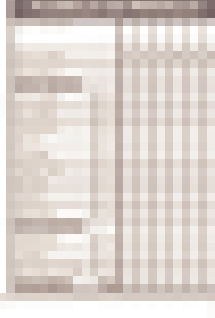

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Chapter 3 Sample Size Determination 3.1 Introduction 3.2 Sample Size Determination for Estimation of Population Mean 3.3 Sample Size Determination for Estimation of Population Proportion 3.4 Sample Size Determination for Estimation of Population Total 3.5 Sample Size Determination for Estimation of Ratio 3.6 Sample Size Determination for Estimation of Population Variance 3.7 Sample Size Determination for Estimation of Population Correlation Coefficient 3.8 Sample Size Determination for Estimation of Regression Coefficient 3.9 Sample Size Determination for Estimation of Regression Coefficients in Multivariate Regression 3.10 Sample Size Determination for Estimation of Regression Coefficients in Multivariate Regression 3.11 Sample Size Determination for Estimation of Regression Coefficients in Multivariate Regression 3.12 Sample Size Determination for Estimation of Regression Coefficients in Multivariate Regression

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

EL CANTO DEL MADURO

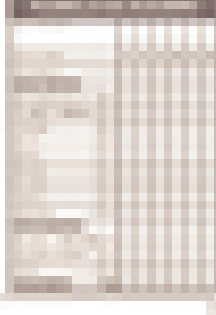

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

EL CANTO DEL VERDEJÓN

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[

EL CAMPO DEL VEHÍCULO

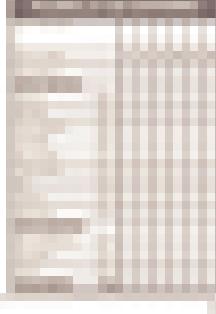

[illegible]

[illegible]

[illegible]

EL CANTO DEL PINZÓN

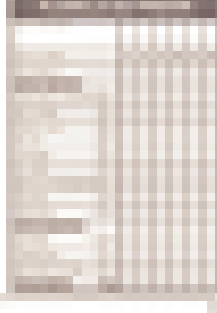

Cambridge Cambridge | Mon, 15 Jun 1931 | 1 page

Mr. Thomas Cook, the well-known tourist agent, who died at his residence, Cambridge, on Tuesday morning, was a native of Melbourne, Derbyshire, where he was born in the year 1808. He was the son of a gardener, and was himself brought up to the same occupation. He was a member of the Wesleyan Methodist Sunday School, and was also a member of the Wesleyan Methodist Society. He was a member of the Wesleyan Methodist Society for 50 years. He was a member of the Wesleyan Methodist Society for 50 years. He was a member of the Wesleyan Methodist Society for 50 years

[illegible]

[illegible]

[illegible]

TÉCNICA DE LA IMPRESIÓN

Para que la impresión sea válida, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ejecutarse en papel blanco.
2. Ser de buena calidad.
3. Ser de tamaño mínimo de 8 cm x 4 cm.
4. Ser nítida y legible.
5. Estar libre de borrones.
6. Estar libre de manchas.

Si la impresión no cumple con alguno de los requisitos anteriormente mencionados, se considerará como no presentada y se procederá a la toma de nuevas impresiones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.5.7.5 del Decreto 1069 de 2015.

Formato de Toma de Huellas Dactilares (Formato Decadactilar)

Ficha de Toma de Huellas Dactilares (Formato Individual Dactilar)

Instructivo para la Toma de Huellas Dactilares (Formato Decadactilar) y Ficha de Toma de Huellas Dactilares (Formato Individual Dactilar)

RESULTADO EN CASO DE EMPATE

Para el caso de:

1. Cuando en la Convocatoria se presenten dos (2) o más aspirantes con el mismo puntaje, se tomará como criterio de desempate el mayor puntaje obtenido en la prueba de conocimientos.

2. Cuando en la Convocatoria se presenten dos (2) o más aspirantes con el mismo puntaje en la prueba de conocimientos, se tomará como criterio de desempate el mayor puntaje obtenido en la prueba de competencias laborales.

3. Cuando en la Convocatoria se presenten dos (2) o más aspirantes con el mismo puntaje en la prueba de competencias laborales, se tomará como criterio de desempate el mayor puntaje obtenido en la prueba de valoración de antecedentes.

4. Cuando en la Convocatoria se presenten dos (2) o más aspirantes con el mismo puntaje en la prueba de valoración de antecedentes, se tomará como criterio de desempate el mayor puntaje obtenido en la prueba de entrevista.

NORMAS DE DOCUMENTO

1. Todo documento debe estar escrito en letra legible, con tinta indeleble y sin tachaduras o enmendaduras. Cualquier corrección se realizará mediante nota aclaratoria firmada por quien corrige.
2. El documento debe ser redactado en tercera persona, en lenguaje formal y sin abreviaturas, salvo las de uso institucional reconocido.
3. Cada documento debe contener al menos: fecha, nombre completo de quien lo emite, cargo o función, y firma. La ausencia de cualquiera de estos elementos lo hace inválido.
4. Los documentos deben ser conservados en orden cronológico dentro del expediente correspondiente. No se permite el desarmado de expedientes sin autorización del responsable.
5. Toda copia de documento debe ser marcada como "copia" y no tiene valor probatorio si no está acompañada de la firma del responsable.
6. Los documentos digitales deben ser nombrados siguiendo la convención: AAAAMMDD_tipo_descripción.extensión, sin espacios ni caracteres especiales.

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Expediente: Conjunto ordenado de documentos que registran el desarrollo de un caso, ordenados cronológicamente y foliados.

Folio: Número de página dentro del expediente, escrito en la esquina superior derecha.

Nota aclaratoria: Documento breve que explica una corrección o aclara un dato dudoso. Debe estar firmada por quien la redacta.

Copia: Reproducción de un documento original. Debe estar marcada como "copia" y no tiene valor probatorio si no está acompañada de la firma del responsable.

Responsable: Persona que firma el documento y asume la responsabilidad por su contenido.

Convención de nombres: Regla para nombrar archivos digitales. Ejemplo: 20260412_informe_diagnostico.pdf

DICCIONARIO DE PALABRAS Y FRASES COLOQUIALES

Este diccionario recopila palabras y frases coloquiales de uso cotidiano en español, organizadas por orden alfabético. Cada entrada incluye su significado y, cuando es posible, un ejemplo de uso. El objetivo es ayudar a quienes aprenden español a reconocer el lenguaje que escuchan en la calle, en la televisión y en las conversaciones del día a día, más allá de los libros de texto.

abrir(se) paso — ir avanzando entre gente o cosas para llegar a algo.
Ejemplo: Tuvimos que abrirnos paso entre la multitud para llegar al escenario.

acabar con algo/alguien — terminar con algo o alguien, a veces de forma violenta o definitiva.
Ejemplo: El jefe acabó con el proyecto en una reunión de media hora.

agua de borrajas — algo que no tiene valor o que no sirve para nada.
Ejemplo: Su promesa de ayudarnos fue agua de borrajas.

ahí es nada — expresión que se usa para ponderar algo que parece difícil o importante.
Ejemplo: Ganar la lotería dos veces seguidas, ahí es nada.

al pan, pan y al vino, vino — decir las cosas de forma directa, sin rodeos.
Ejemplo: Mi abuela siempre nos llama al pan, pan y al vino, vino.

**alguien/algo/algo/algo